

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 226/2019

ACTOR: ESTADO DE YUCATÁN

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra María Estela Ríos González**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio CJ/DC/OC/0894/2026 y anexos de Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán.	9147

Las documentales se recibieron en la oficina de Certificación Judicial y Correspondencia Común de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veintinueve de mayo de dos mil veintiséis.

I. Integración.

Intégrese al expediente el oficio y anexos del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán.

II. Representación.

En virtud que el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán exhibe la documental correspondiente a su nombramiento, se le reconoce como representante del Poder Ejecutivo de la citada entidad federativa¹.

III. Delegados.

El promovente designa delegados y revoca a los autorizados que menciona, esto, con fundamento en los artículos 4, párrafo tercero, 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. Domicilio.

No ha lugar a tener por señalado para recibir notificaciones el domicilio que indica en la ciudad de Mérida, en virtud que las partes están obligadas a señalarlo en el lugar sede de esta Suprema Corte. Por tanto, se le indica que las posteriores notificaciones se le practicarán por lista y únicamente las de relevancia se le harán en su residencia oficial, hasta en tanto señale domicilio en esta ciudad.

V. Expediente electrónico.

De la consulta en el sistema de este Tribunal, se advierte que las personas que indica cuentan con firma electrónica vigente; por tanto, se acuerda favorablemente su solicitud de tener acceso al expediente electrónico.

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos del artículo 32, fracción XI del **Código de la Administración Pública de Yucatán**, que establece lo siguiente:

Artículo 32. A la Consejería Jurídica le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: (...).

XI. Representar legalmente al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y a su Titular, en los procedimientos, juicios o asuntos litigiosos en los que sean parte o tengan interés jurídico de cualquier materia o naturaleza; (...).

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 226/2019

Notifíquese.

Lo proveyó la **Ministra instructora María Estela Ríos González**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

JEOM/EDBG/PTM

Identificador de proceso de firma: 810584

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	RIGE470404MDFSNS06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000005c08	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/06/2026T17:15:18Z / 02/06/2026T11:15:18-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	35 cd b4 c4 ed 03 8c 63 d3 f5 4b 10 a3 4d 9a a5 d3 63 ea df 22 93 1d 42 22 f3 82 a5 04 1e bc 72 13 0c f2 ae 33 c9 ff 68 e1 22 d2 21 7a 6a 8c a1 4b 61 ae 5f 9a b9 45 af b0 40 9f f5 b3 02 9e 60 75 42 46 01 9c 65 79 f9 78 62 e8 f1 34 2c 64 8a 4e 71 70 c2 ca a4 0f e0 8b ec 4e 3a 22 66 bc e0 31 98 9c d2 35 67 1f f1 cc 47 ea 55 4a 7a 08 f1 92 7c a6 7f 01 b1 32 70 0d 0f e7 cb 3a e7 c3 f1 d0 c9 76 5f 68 b8 0d b7 5d 56 0e 20 48 b5 b5 58 2a ec 30 fc 72 3d 9a 8c b3 a7 0d 67 e4 38 23 1d 6b 27 f9 d2 3c 1b 7f 55 2b 93 34 32 a3 be d2 65 92 a1 53 9a 27 1a 44 ba 42 a5 39 68 af 3f fa 97 0b e9 7b b7 de c4 b6 ef 02 e3 32 27 90 95 cd ce ad fa 49 3d ca 94 0e 85 4c 0b 8d 92 c1 f1 0f aa 31 1a b0 4a a2 81 b1 3a 30 e5 03 ef 48 7b 4f 8a 5e a5 6a c0 dc bb 92 29 00 d6 4a fd 9b 23 7a 16 1f c4 72 d5 82 21 35 40 0a 0d e9 74 ac 75 2c b0 db df 1e				
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/06/2026T17:15:19Z / 02/06/2026T11:15:19-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a66330000000000000000000005c08			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/06/2026T17:15:18Z / 02/06/2026T11:15:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1565867			
	Datos estampillados	513B03E44E7122C4E9F24FC0AF22DE6F3CD644170D8E687A0E20945214F562217109E0			

[illegible]